

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

16387 *Resolución de 6 de agosto de 2024, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 6 de agosto de 2024, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0915	dólares USA.
1 euro =	158,29	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,286	coronas checas.
1 euro =	7,4628	coronas danesas.
1 euro =	0,85998	libras esterlinas.
1 euro =	397,38	forints húngaros.
1 euro =	4,3105	zlotys polacos.
1 euro =	4,9772	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,5590	coronas suecas.
1 euro =	0,9325	francos suizos.
1 euro =	150,70	coronas islandesas.
1 euro =	12,0005	coronas noruegas.
1 euro =	36,6472	liras turcas.
1 euro =	1,6837	dólares australianos.
1 euro =	6,2028	reales brasileños.
1 euro =	1,5097	dólares canadienses.
1 euro =	7,8071	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,5055	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17653,43	rupias indonesias.
1 euro =	4,1979	shekel israelí.
1 euro =	91,5925	rupias indias.
1 euro =	1504,09	wons surcoreanos.
1 euro =	21,0872	pesos mexicanos.
1 euro =	4,8834	ringgits malasios.
1 euro =	1,8423	dólares neozelandeses.
1 euro =	63,049	pesos filipinos.
1 euro =	1,4485	dólares de Singapur.

1 euro =	38,797	bahts tailandeses.
1 euro =	20,1616	rands sudafricanos.

Madrid, 6 de agosto de 2024.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.